
RV: IMPORTANTE! SE REMITE TUTELA POR COMPETENCIA RAD. 2025-00065 HERNANDO ALFONSO FERNANDEZ GUERRA CON MEDIDA PROVISIONAL

Desde SecretaríaGeneral Corte Suprema de Justicia <secretariag@cortesuprema.gov.co>

Fecha Jue 10/04/2025 10:21 AM

Para John Alexander Ruiz Beltran <Johnrb@cortesuprema.gov.co>

Cordial Saludo,

Atentamente, me permito enviar Acción de Tutela.

Accionante: Hernando Alfonso Fernandez Guerra.

Agradecemos su ayuda diligenciando la siguiente encuesta de satisfacción del usuario, con el fin de poder brindarle un mejor servicio:

<https://forms.office.com/r/7LsandJJze>

Muchas gracias y que tenga un feliz día.

Cordialmente,



Yeison Alejandro Torres Hernández
Asistente Administrativo
Secretaría General
(571) 562 20 00 ext. 1205
Calle 12 N° 7 - 65
Bogotá, Colombia.

De: Juzgado 11 Penal Circuito Conocimiento - Antioquia - Medellín <pcto11med@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 10 de abril de 2025 9:39 a. m.

Para: SecretaríaGeneral Corte Suprema de Justicia <secretariag@cortesuprema.gov.co>

Asunto: IMPORTANTE! SE REMITE TUTELA POR COMPETENCIA RAD. 2025-00065 HERNANDO ALFONSO FERNANDEZ GUERRA CON MEDIDA PROVISIONAL

Señores

SECRETARÍA GENERAL
HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
BOGOTÁ D.C.

Ref.: Remite Acción de tutela HERNANDO FERNÁNDEZ GUERRA

De manera respetuosa y en cumplimiento a lo ordenado por el Juez titular de este Juzgado mediante auto 147 del 10 de abril de 2025, remito la carpeta digital del asunto, con oficio número 212, para que se efectúe el reparto a uno de los Juzgados del Circuito de esa ciudad

 [05001310901120250006500](#)

NOTA: LA ACCIÓN DE TUTELA TIENE SOLICITUD DE MEDIDA PROVISIONAL

Observación: De no ser competentes para el respectivo reparto, remitirlo por favor a la oficina o área correspondiente. Muchas gracias.

Por favor confirmar recibido. Gracias.

María Isabel Galeano S.
Oficial Mayor

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.